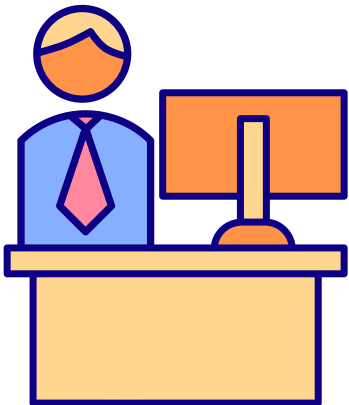




FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN EVENTOS PROSELITISTAS.



¿QUÉ PASÓ?

El candidato postulado por la coalición “Corazón y Fuerza por Zacatecas” denunció al candidato postulado por la coalición “Sigamos haciendo Historia en Zacatecas”, ambos candidatos a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas. El denunciante señaló que el denunciado hizo uso indebido de recursos públicos, en virtud de que en horas laborales difundió contenido de un evento en su página personal de la red social Facebook, en el que promovió su candidatura, aunado a que presuntamente fue acompañado por funcionarios municipales.



¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?

El Pleno del Tribunal determinó:

- La **existencia** de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos por la asistencia de funcionarios públicos a un evento de carácter proselitista en un día y hora laboral.
- La **inexistencia** de infracción consistente en utilización de propaganda electoral adquirida con recursos públicos.

¿POR QUÉ?

Las Magistraturas concluyeron que la asistencia al evento ocurrió en un día y hora hábil, tan es así, que los funcionarios municipales solicitaron licencia con goce de sueldo, circunstancia que no les confería la posibilidad de asistir a eventos de carácter proselitista en un día y hora laboral, pues la sola presencia de ellos en el evento implica un uso indebido de recursos públicos, considerando que como servidores públicos, se distrajeron de sus actividades y funciones inherentes a su cargo para dar apoyo a una candidatura, además su participación en un evento de ese tipo pudo generar presión, coacción e inducción indebida de las y los electores, sobre todo si se tiene en cuenta que como parte de sus funciones está la de brindar atención ciudadana, preparar temáticas de sesiones de cabildo o de comisión o controlar las solicitudes de gestión.



Así mismo el Tribunal estimó que la propaganda denunciada consistente en la publicación del evento no reunió los elementos para ser considerada propaganda electoral contratada o adquirida con recursos públicos.